



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 575,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3334-2222
R.F.C. UGU 250907-4MS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	280	2020
04/12/2020		
DA	MS	AG
FECHA DE ELABORACIÓN		
N. PROYECTO	28448	
IMPORTE	1,168.84	
PROGRAMA	CONCURRENCIAS FINANCIERAS	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.8.5.2.3	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS
CÓDIGO DE USU	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

BOSQUES DE LA RILANDA 16, BOSQUES ARGÓN MEXICO, D.F.		INTELMED S.A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PREVEEDOR	
INT030120AAZ		admon@intelmed.com.mx	
RFC		35478014	
FAX NO CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

PARTEDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	pza	ELECTRODO DE REFERENCIA CLIP	8	1,800.00	\$14,400.00
2	PZA	Anillo para electrodo	66	167.00	\$11,022.00
3	PZA	Ag/AgCl sintered ring electrode	66	935.00	\$61,710.00
				SUB-TOTAL	\$87,132.00
				IVA	\$ 13,941.12
				TOTAL	\$ 101,073.12

(CIENTO UN MIL SETENTA Y TRES PESOS 12100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA		CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FINANZAS	
SI	SI	SI	SI	SI	SI
PASO DE CONTADO	PASO	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS. CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS. CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	NI ANTICPO	NI CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCELACIONES	N. DE PARCELACIONES	FORMAS DE PAGOS:	FORMAS DE PAGOS:	SI REPETIC	SI REPETIC

REVISIÓN

OBSERVACIONES

ELABORÓ: *[Firma]* AUTORIZÓ: *[Firma]* VO. BU. *[Firma]*

LIC. PABLO ALBERTO RODRIGUEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DRA. JUJETA RAMOS LEÓN



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.